



Academia Mexicana de Ciencias Penales

Comunicado 6/2024

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024

De conformidad con sus estatutos, la Academia Mexicana de Ciencias Penales es una Asociación científica ajena a cualquier postura partidista o religiosa. Los mismos estatutos le ordenan, sin embargo, promover el respeto a los derechos humanos, trátase o no de la materia penal. Con base en ello, quienes formamos parte de esta organización, manifestamos nuestra profunda preocupación por la salvaguarda de los derechos de todas las personas —sean juzgadas o no—, que forman parte del Poder Judicial de la Federación y de los estados de la República. La aprobación de la denominada “reforma judicial” requiere que se materialicen, aún, otras fases del proceso legislativo. Esto genera condiciones de tiempo y espacio para un diálogo entre los tres poderes de la Federación, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad que beneficien a todas las personas, independientemente de su condición. No debe olvidarse —por motivo alguno—, que detrás del debate están personas humanas esperando que se les imparta justicia. Porque muchas de ellas se encuentran privadas de la libertad, resulta urgente enfrentar y solucionar este conflicto.

Con base en lo anterior, esta Academia hace un atento —pero firme— llamado a los titulares de los tres poderes de la Unión, a iniciar un diálogo urgente. Éste debe tener como eje rector la protección de los derechos de las mujeres y hombres que trabajan en los poderes judiciales del país, así como el inmediato acceso a la justicia de las personas justiciables, con especial referencia a quienes están privadas de su libertad.

Miguel Ontiveros Alonso
Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales